



DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, D. JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO, CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Visto el expediente remitido desde la Delegación de Área de Urbanismo e Infraestructuras, relativo a la transferencia de crédito por importe de 130.970,40.-€, al objeto de iniciar la tramitación del contrato c-01/22, de Redacción de Proyecto, Dirección de Obra, Coordinación de Seguridad y Salud y Responsable de contrato de la actuación de "Rehabilitación integral del edificio "El Patio" (Almería)

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1476-022/2022** en el Presupuesto Municipal de 2022, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto.

Considerando lo dispuesto en el apartado quinto de la Base 21ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2022 y siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, en uso de las atribuciones legalmente conferidas:

DISPONGO

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto, con el siguiente detalle:

Aplicación que cede crédito:

A230 15000 71100 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	130.970,40
TOTAL	130.970,40

Aplicación destinataria del crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A230 15220 78000	Rehabilitación Viviendas ARRUS Pescadería	130.970,40
	TOTAL	130.970,40

Segundo.- Entender modificado el anexo de inversiones del vigente Presupuesto en virtud de lo dispuesto en la base 21ª de ejecución del Presupuesto.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Urbanismo e Infraestructuras, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA
DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Juan José Alonso Bonillo

EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
José Antonio Camacho Olmedo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	11-04-2022 09:09:17
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	11-04-2022 09:12:05

